

21
menos y a de poder Administrar
las dhas Rentas poniendo Ad-
ministradores en ellas ó arrendar
las a la persona que le pare-
ziere y sino quisiere Usar de
los medios referidos a de po-
der poner interuencion a dha
Villa en dhas Rentas y despo-
char Executor a la Obrazas
de las Cantidades de maravedis
que estubiere demandado y por lo
que importare la quiebra que
hubiere hasta el quize de este
arrendamientos en qualquiera
de los dhas Casos de Interuencion
Administracion ó modo arren-
damientos Respecto que todo ello